

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Casquete Molina, contra don Raúl García Domínguez, sobre jura de cuentas, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de subasta

En Madrid, a 3 de marzo de 2010.—Siendo el día y la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados al ejecutado don Raúl García Domínguez, yo, doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de esta ciudad, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el agente judicial la voz de “subasta pública” no comparece ningún licitador por lo que se declara desierta la subasta y conforme lo previsto en el artículo 262.b) de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda poner en conocimiento del ejecutante el resultado de la misma a fin de que en el plazo de diez días, si a su derecho conviniere, pueda adjudicarse el bien embargado y subastado por el 25 por 100 del avalúo.

Con todo lo cual se dio por terminada la presente, que es firmada por la secretaria judicial, de todo lo cual doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al ejecutado don Raúl García Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.652/10)